



## Documentos mínimos necesarios para el Ramo de Cumplimiento



### PERSONAS JURÍDICAS

- ✓ Certificado de Cámara de Comercio con una antigüedad máxima de 90 días.
- ✓ Estados financieros auditados de los últimos dos años (periodos terminados).
- ✓ Copia del contrato, pliego y/o documento contractual.
- ✓ Experiencia del contratista en contratos de objetos similares. Esta puede ser demostrada a través de certificaciones, relación de contratos que incluya valores y objetos, brochure con proyectos realizados, RUP (registro único de proponentes), etc.
- ✓ Diligenciamiento del SARLAFT con firma y huella (formulario de conocimiento del cliente exigido por la Superfinanciera).
- ✓ En caso de expedición de la póliza, se solicitará firma de una contragarantía (pagaré).
- ✓ En caso de hacer parte de una asociación (uniones temporales y consorcios) se requerirá copia del acuerdo consorcial.



### PERSONAS NATURALES

- ✓ Copia del contrato, pliego y/o documento contractual.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación.
- ✓ Declaración de renta y/o documentos que acrediten sus ingresos y/o propiedades.
- ✓ Experiencia del contratista en contratos de objetos similares. Esta puede ser demostrada a través de certificaciones, relación de contratos que incluya valores y objetos, RUP (registro único de proponentes), etc.
- ✓ Diligenciamiento del SARLAFT, con firma y huella (formulario de conocimiento del cliente exigido por la Superfinanciera).
- ✓ En caso de expedición de la póliza, se solicitará firma de una contragarantía (pagaré).
- ✓ En caso de hacer parte de una asociación (uniones temporales y consorcios) se requerirá copia del acuerdo consorcial.



## DISPOSICIONES LEGALES

Los mismos documentos que se requieren para personas naturales y/o jurídicas acompañado del documento legal que exige la constitución de la póliza.

A continuación, se detallan algunos de los tipos de pólizas de Disposición Legal con el documento requerido.

<b>IMPORTACIONES TEMPORALES</b>	Copia de la declaración de importación; instructivo / solicitud de la agencia de intermediación aduanera.
<b>USUARIO ADUANERO PERMANENTE</b>	Resolución vigente emitida por la Dian.
<b>ENTREGAS URGENTES</b>	Copia de la declaración de importación.
<b>DEVOLUCION DE IMPUESTOS</b>	Certificado revisor fiscal, declaración de impuestos, soportes de la devolución o certificación de una firma asesora tributaria reconocida.
<b>IDU</b>	Copia de la resolución.
<b>TÍTULO HABILITANTE CONVERGENTE</b>	Copia de la resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, detalle de bienes o servicios para los cuales se habilitó al cliente.
<b>DEPÓSITO HABILITADO</b>	Copia de la Resolución de la Dian.



## Documentos mínimos necesarios para el Ramo de Responsabilidad Civil Extracontractual



### PERSONAS JURÍDICAS

- ✓ Certificado de Cámara de Comercio con una antigüedad máxima de 90 días.
- ✓ Estados financieros auditados de los últimos dos años (periodos terminados).
- ✓ Copia del contrato, pliego y/o documento contractual.
- ✓ Experiencia del contratista en contratos de objetos similares. Esta puede ser demostrada a través de certificaciones, relación de contratos que incluya valores y objetos, brochure con proyectos realizados, Rup (registro único de proponentes), etc.
- ✓ Diligenciamiento del SARLAFT, con firma y huella (formulario de conocimiento del cliente exigido por la Superfinanciera).
- ✓ En caso de hacer parte de una asociación (uniones temporales y consorcios) se requerirá copia del acuerdo consorcial.



### PERSONAS NATURALES

- ✓ Copia del contrato.
- ✓ Copia de la cédula.
- ✓ Declaración de renta.
- ✓ Experiencia del contratista en contratos de objetos similares. Esta puede ser demostrada a través de certificaciones, relación de contratos que incluya valores y objetos, RUP (registro único de proponentes), etc.
- ✓ Diligenciamiento del SARLAFT, con firma y huella (formulario de conocimiento del cliente exigido por la Superfinanciera).
- ✓ En caso de hacer parte de una asociación (uniones temporales y consorcios) se requerirá copia del acuerdo consorcial.